

# INTRODUCCIÓN

El sistema republicano de gobierno, contiene entre sus principios fundamentales, el de la publicidad de los actos de Gobierno.

El Poder Judicial, como órgano de la Constitución, ha asumido con responsabilidad la tarea de difundir anualmente los datos estadísticos que revelan la actividad de Magistrados, Funcionarios y Empleados Judiciales.

Concebimos a la estadística como una herramienta apropiada para conocer en profundidad el estado de nuestras dependencias judiciales, realizar diagnósticos que permitan disponer de instrumentos que tiendan a una mayor eficiencia, ratificar y profundizar aquellas decisiones que demuestran un resultado positivo, y rectificar los errores que en el marco de toda actividad humana, resultan susceptibles de producirse. Como señalábamos en presentaciones anteriores, es imprescindible un cotejo entre los objetivos perseguidos y los logros alcanzados, para poder detectar las desviaciones o retrocesos, que se puedan haber experimentado, siempre con el objetivo de mejorar en la eficiencia del sistema judicial de la Provincia, adoptando y/o sugiriendo políticas judiciales activas que se encaminen a una mejora permanente del servicio.

Pero además de la información interna para su posterior evaluación, somos conscientes de que los datos estadísticos, sean positivos o negativos, deben ser difundidos ante la Sociedad que con sus aportes sostiene al Poder Judicial. Es una de las facetas que integran la necesaria publicidad de los actos de Gobierno y que venimos sosteniendo con énfasis.

La actividad judicial no se reduce a los pocos casos que tienen trascendencia mediática. Existe una abundante franja de actividades, realizada por Jueces, Funcionarios y Empleados de los distintos fueros, que en la mayoría de los casos y por cuestiones propias que hacen a la dinámica de la información, no llegan a los medios masivos de comunicación. Ese trabajo cotidiano y silencioso, puede ser cuantificado para que al menos desde el ángulo de la estadística, los hombres y mujeres de Formosa, puedan conocer la tarea que realizan quienes integran el Poder Judicial, en los distintos puntos de la Provincia, verificar el grado de judicialidad creciente que existe hoy en la sociedad y evaluar los resultados cuantitativos, en función de los recursos materiales y humanos con que se cuenta.

Con esos objetivos presentamos el informe estadístico del año 2006, a partir de la reformulación de las planillas correspondientes a cada fuero, para que las mismas constituyan el reflejo mas acabado de la actividad anual, bien que en el plano exclusivamente jurisdiccional, ya que la naturaleza de los mismo, se omite consignar el crecimiento del Centro de Capacitación Judicial, la realización de Concursos de Ascensos para el personal, el aumento de la tecnología aplicada al derecho y a la gestión judicial, la ampliación de dependencias judiciales, la presentación de proyectos legislativos tendientes a superar las actuales estructuras en el fuero penal, civil y Ministerio Público y el ingente trabajo que demanda el Consejo de la Magistratura, cuya estructura orgánica – Presidencia, Secretaria, Empleados - e infraestructura, reposa sobre la propia del Superior Tribunal de Justicia.

**Dr. Eduardo Manuel Hang**  
*Presidente*